



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 2021.-

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa de la Oficina de la Mujer del Tribunal, señora Graciela del Carmen Marqués (D.N.I. N° 16.639.970); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la Ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.